

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA APERTURA DE CUENTAS PARA EMPRESAS

SOCIEDADES S.A.

1. Escritura de constitución en fotocopia simple e inscrita en el registro de comercio o fundempresa.
2. Escrituras modificatorias en fotocopias simples e inscritas en el registro de comercio o FUNDEMPRESA.
3. Poder en fotocopia simple e inscrita en el registro de comercio o FUNDEMPRESA.
4. Matricula de comercio en fotocopia simple. (actualmente en FUNDEMPRESA).
5. N.I.T. en fotocopia simple.
6. Acta de asamblea de socios o del directorio protocolizada ante notario y los estatutos en copia simple.
7. Cédulas de identidad de los socios y apoderados en fotocopias simples.
8. Estados financieros del último periodo en fotocopia simple. En caso de nuevas empresas que no cuenten con estados financieros todavía, se debe presentar fotocopia simple del balance de apertura, mismo que deberá ser actualizado cuando la empresa cuente con los estados financieros.
9. Certificación electrónica de inscripción al padrón Nacional de contribuyentes Biométricos Digital.